



TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACION Y CONTROL AMBIENTAL					
Formación Profesional de Grado Superior - LOE					
Real Decreto 384/2011, de 18 marzo (BOE núm. 89 de 14/04/2011) Orden EDU/1563/2011, de 1 de junio (BOE núm. 138 de 10/6/2011)					
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (Plan 571-Año 2016) (Aprobado en Comisión de Garantía de Calidad del Título, en sesión de 2 de marzo de 2016)					
CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS	CURSO	MÓDULOS
25250	Medio ambiente y sostenibilidad	Obligatoria	6	1	0787
25211	Ecología I	Obligatoria	6	2	0785
25225	Gestión y conservación de flora y fauna	Obligatoria	6	3	0786, 0787
25226	Gestión, tratamiento y recuperación de residuos	Obligatoria	6	3	0787, 0788, 0792, 0797
25221	Educación ambiental	Optativa	6		0790, 0791, 0792, 0793, 0794, 0797
25264	Prácticas externas	Optativa	5		0797
TOTAL CRÉDITOS			35		

MÓDULOS QUE IMPARTEN LAS ASIGNATURAS OBJETO DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS
0785 Estructura y dinámica del medio ambiente (135 horas/10 ECTS)
0786 Medio Natural (170 horas/12 ECTS)
0787 Actividades humanas y problemática ambiental (130 horas/8 ECTS)
0788 Gestión ambiental (170 horas/12 ECTS)
0790 Técnicas de educación ambiental (85 horas/6 ECTS)
0791 Programas de educación ambiental (180 horas/12 ECTS)
0792 Actividades de uso público (140 horas/9 ECTS)
0793 Desarrollo en el medio (80 horas/5 ECTS)
0794 Proyecto de educación y control ambiental (40 horas/5 ECTS)
0797 Formación en centros de trabajo (400 horas/22 ECTS)

* El estudio se ha realizado conforme al currículo publicado en la Orden de 8 de mayo de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la Comunidad Autónoma de Aragón

